

DISCURSO

del Excelentísimo Señor Rector Magnífico

D. AMADOR JOVER MOYANO

*Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades
Miembros de la Comunidad Universitaria
Señoras y Señores*

Al investir hoy doctor honoris causa al profesor Juan Jordano Barea, tenemos una doble satisfacción, la de reconocer el magisterio de una persona que ha sido capaz de crear saber y de transmitirlo y la de agradecer, a un universitario cordobés, su labor y esfuerzo en aquellos primeros tiempos de nuestra Universidad de los que ya nos separa una apretada historia de veinticinco años llenos de todas las vicisitudes que, a lo largo de los recientes actos conmemorativos, hemos tenido ocasión de rememorar.

Acoger en el seno universitario a un doctor por vía de honor, es sin duda, una oportunidad de recompensar y reconocer una labor intelectual, cuando no de rendir homenaje a unas virtudes o a un quehacer dignos de servir de modelos de conducta, de agradecer una aportación relevante al saber universal o una gestión, mecenazgo o dedicación sobresalientes en favor de la institución universitaria. Pero al desplegar el ceremonial de una de nuestras celebraciones de mayor raigambre estamos también propiciando un renovado compromiso con las esencias más genuinas del ser universitario.

Un compromiso que habla de la insaciable curiosidad por adelantar las fronteras de nuestros conocimientos y de transmitir y compartir planteamientos y hallazgos, estimulando a nuestros discípulos en la duda metódica y en la reflexión crítica como método a través del que continuar enriqueciendo el legado cultural y científico que la Historia nos ha confiado.

Un compromiso que encierra un talante y una actitud ante la vida basados en la tolerancia, el diálogo y el respeto como normas de convivencia, sin por ello renunciar a la independencia, a la crítica razonada o a la denuncia que, en muchos momentos, exige la labor intelectual, y se espera de ella, por incómoda o peligrosa que en ocasiones resulte.

Un compromiso, en definitiva, con la sociedad y con nuestro tiempo, que adquiere mayor relevancia si cabe en el marco de una facultad, como la que nos acoge, dentro de cuya actividad se investigan y transmiten los elementos básicos para la configuración de la convivencia de cualquier sociedad. Si el viejo aforismo jurídico dice que allí donde hay sociedad existe el Derecho, bien puede decirse que sólo allí donde existe el Derecho pueden darse los requisitos mínimos para una convivencia donde la potencialidad, los valores y la dignidad del ser humano puedan florecer y desarrollarse.

Suele decirse, y es verdad, que la Universidad cordobesa posee un definido perfil y vocación agroalimentarios, pero ello, en modo alguno significa, ni debe significar, que su personalidad y potencial humanístico quede relegado a un segundo plano. Y mucho menos en una ciudad que ocupó en su día el cenit de la cultura y que, desde entonces, se ha proyectado hacia el mundo a través de siglos de historia, ricos en toda clase de manifestaciones artísticas y culturales y de aportaciones y concepciones literarias, filosóficas y científicas entre las que, no podía ser de otro modo, asimismo ha estado presente el Derecho.

Y también, mirando ligeramente hacia atrás, cuando todavía no se han apagado los ecos de estos primeros veinticinco años de existencia de nuestra universidad, cabe recordar —dentro de este contexto y en el de la personalidad y la actividad del profesor Juan Jordano Barea a cuyo reconocimiento hoy procedemos— que ningún centro del campus cordobés ha sido, en su génesis, tan profundamente sentido, apoyado y reclamado por la sociedad cordobesa como esta Facultad de Derecho que hoy, felizmente, nos alberga.

Ningún ejemplo mejor que éste para ilustrar el sentir de una ciudad y la cooperación de todas sus instituciones para, participando de una aspiración de su Universidad, no perder algo que se consideraba consustancial al propio espíritu de la Córdoba humanística. Una Córdoba que fue centro de irradiación de dos de los corpus legislativos básicos en la historia de la Humanidad —las leyes de Roma y del Islam— y paradigma de convivencia social, cultural y religiosa.

Por eso la Universidad cordobesa, aún fiel a esa vocación específica agroalimentaria con que nació y que la está llevando a importantes cotas de prestigio científico dentro y fuera de nuestro país, debe compaginar siempre su desarrollo en este ámbito de forma armónica con su personalidad humanística; y, ni que decirlo hay, con su importantísima actividad docente e investigadora en el área de las Ciencias de la Salud, aunque hoy, por razón del lugar y el caso, centremos esta reflexión en el terreno jurídico y social.

En este equilibrio y en este desarrollo armónico, sustentado y vivido por ciudadanos e instituciones como propio, está buena parte del ser y del futuro de nuestra universidad. Y no me cabe duda de que éste es un valor compartido, que siempre gozará de su apoyo como en su día lo tuvieron los estudios de Derecho.

Hoy rendimos de nuevo homenaje a un insigne civilista. Una de las disciplinas más próximas, por no decir la más inmediata, a la vida y quehaceres cotidianos del ser humano por cuanto el Derecho Civil nos acompaña desde el mismo hecho de nacer hasta el fin de nuestros días y, aún en ocasiones, incluso antes y después. Es un Derecho que todos sentimos siempre cercano y enormemente sensible a la evolución de la sociedad, a cuyas necesidades y cambios está obligado a dar regulación acertada. Quizá por ello se trata de una materia que precisa también de personas atentas a esos cambios y necesidades, con la sensibilidad necesaria para comprenderlos y analizarlos y con los conocimientos y la experiencia jurídica para saber articularlos tanto en normas como en doctrina. Personas, en definitiva, como la del profesor Juan Jordano que hoy nos enorgullecemos de incorporar a nuestro claustro y cuya trayectoria y labor han quedado reflejadas en las brillantes palabras del profesor García Marín.

También rendimos homenaje a un cordobés, como muchos otros afincado en la vecina capital hispalense con cuya Facultad de Derecho este centro mantiene, desde su creación y anteriormente como Colegio Universitario, unos estrechos y fructíferos vínculos que hace que entre ellos se entremezclen maestros y discípulos como quizá en pocos de nuestra comunidad autónoma.

Ser doctor honoris causa por la universidad cordobesa, es, profesor Jordano Barea, un honor y una responsabilidad. Estoy seguro que a uno y a otra sabréis responder como universitario, como maestro, como intelectual, como cordobés y como persona que busca traducir desde el Derecho y para el Derecho lo mejor del espíritu humano. Para nosotros es un honor daros hoy la bienvenida en vuestra casa cordobesa con nuestro parabién y el más cordial y sincero abrazo.